

El agua en el contexto de la transición ecológica

ENTREVISTA A PEDRO ARROJO AGUDO*

La necesidad de una transición ecológica global parece evidente a tenor de las advertencias de las últimas décadas; ¿en qué términos considera usted que pueden ser partícipes los Gobiernos de las medidas requeridas para hacer posible esta transición en clave ecológica, y cómo pueden los actores sociales impulsar y presionar en ese mismo sentido?

La financiarización de la economía, bajo la lógica neoliberal, ha venido pilotando en el mundo lo que se ha caracterizado como “economías de casino”, generando no solo la crisis del 2008, sino en buena medida también la actual crisis que la pandemia ha disparado y agudizado. Por otro lado, hoy resulta evidente que ese modelo económico ha sido incapaz de afrontar siquiera la primera fase de la crisis sanitaria, y casi nadie discute que no nos permitirá superar la segunda fase de reactivación de la economía. A duras penas los poderes financieros empiezan a reconocer que la reactivación económica no debe devolvernos a donde estábamos, sino que debe afrontar problemas estructurales que ya estaban planteados antes de la pandemia.

Se asume que la transición energética debe situarse en el eje de esa reactivación, aunque esos poderes siguen resistiéndose a la evidencia de que tal transición, siendo condición necesaria, no es condición suficiente. Hoy se perfila ya la necesidad de una transición ecológica y del modelo de vida que demanda una nueva revolución democrática, si no queremos abrir espacio a las opciones autoritarias que emergen actualmente. Se necesita ciertamente un *New Deal Verde* masivo, evocando el *New Deal* del Presidente Roosevelt tras la Gran Depresión del 29, como propone Bernie Sanders en EEUU, tomando como base la Teoría Monetaria Moderna, con un Plan de Trabajo Garantizado. Un *New Deal Verde* que solo puede desarrollarse movilizand o todas las capacidades públicas disponibles, incluida la capacidad de monetización de la deuda desde el Banco Central Europeo, al que hemos cedido nuestra soberanía monetaria. Únicamente sobre la base de una poderosa estrategia de política monetaria y fiscal se puede garantizar esa transición energética, productiva, de consumo y de modelo de vida que Europa necesita. Una transición que, en suma, debe acabar con la “economía de casino” imperante, priorizando el empleo y la producción.

Sin embargo, todo ello, siendo necesario, no es suficiente. No se trata solo de promover cambios tecnológicos en la producción, sino de promover cambios más profundos en el modo de vida y en el concepto mismo de progreso sobre la base de

* Pedro ARROJO AGUDO.

Doctor en Ciencias Físicas y Profesor Emérito de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, su investigación en “Economía y Gestión del Agua” se ha publicado en setenta libros y más de cien artículos científicos. Ha sido miembro durante doce años del comité científico del Programa MAB-UNESCO; Presidente de la Fundación Nueva Cultura del Agua (NCA), de los dos primeros Congresos Ibéricos sobre Planificación y Gestión de Aguas (Zaragoza-1998; Oporto-2000) y del Encuentro Latinoamericano por la NCA (Fortaleza-Brasil-2005); promovió la Declaración Europea por la NCA, firmada por cien científicos de la UE; dirigió el Foro Ético del Agua en la Expo Agua y Sostenibilidad (Zaragoza-2008). En 2003 recibió en Estados Unidos el Premio Goldman de Medio Ambiente; en 2004 el Memorial Juan XXIII por la Paz (Barcelona); en 2006 la Medalla al Mérito Universitario de la Universidad Veracruzana (México); y en 2011 fue nombrado Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú. Fue diputado por Zaragoza en el Congreso español durante las legislaturas XI y XII. Recientemente, en octubre de 2020, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, le ha nombrado Relator Especial para los derechos humanos al agua potable y al saneamiento.

Entrevista realizada por:
Eduardo TAMAYO BELDA

principios de justicia y sostenibilidad democrática.

Por ejemplo, las energías renovables —en particular la solar y la eólica—, en contraste con las energías fósiles y la nuclear, por su carácter modular, permiten descentralizar la producción energética y democratizarla desde un control ciudadano que permite alumbrar nuevas fórmulas de soberanía energética. Pero eso es tan solo una posibilidad. La presión de las grandes compañías eléctricas y la falta de reflexión social y política están favoreciendo de hecho que sean los mismos oligopolios que han venido dominando el negocio energético quienes las desplieguen y se apropien de ellas, con el apoyo o la complacencia de las administraciones públicas. Se necesita una buena regulación pública que favorezca el empoderamiento ciudadano en esa nueva economía social y solidaria que las energías renovables permiten. La urgencia de transitar a las renovables no disculpa hacerlo mal. Es preciso empoderar a comunidades de vecinos, ayuntamientos y comarcas, planificando la implantación de estas nuevas tecnologías, pero desde una amplia participación ciudadana.

Por otro lado, es preciso cuestionar el suicida mito del crecimiento ilimitado, que justifica un uso creciente de recursos naturales que son finitos o tienen una tasa de renovabilidad limitada. Debemos entender que hacer frente a la emergencia climática y a la triple crisis ecológica, económica y social de nuestro tiempo exige que la transición a las renovables vaya de la mano de un profundo cambio estructural de la economía y del concepto mismo de progreso. Un cambio que valore adecuadamente el mundo rural, estableciendo nuevos puentes con el mundo urbano, en beneficio del interés general; un cambio que desarrolle la agroecología y transite hacia una producción industrial circular; un profundo cambio en el modelo de consumo desde un nuevo concepto de progreso. Pero sobre todo una economía que ponga en valor los cuidados —lo que algunos caracterizan como una economía “cenicienta”—, priorizando el cuidado de los más vulnerables y todas las formas de vida y promoviendo principios colaborativos frente a la lógica agresiva y competitiva del mercado.

Ante la demoledora realidad del confinamiento, en la primera fase de esta crisis sanitaria, a instancias del Banco Central Europeo, la UE acabó asumiendo, aunque a regañadientes, las fórmulas que la Teoría Monetaria Moderna venía proponiendo durante la crisis del 2008 frente a la llamada estrategia de austeridad. Posteriormente, y de nuevo a regañadientes, Bruselas está acabando por aceptar el *New Deal Verde Europeo*, bajo un impulso público masivo. Sin embargo, está lejos de asumirse la transición a una nueva economía social solidaria desde un nuevo concepto de progreso que impugne el demencial principio del crecimiento ilimitado. En este frente se hace imprescindible el papel de la movilización social.

¿Qué relevancia tiene a nivel global el agua —y en concreto el agua dulce— en el debate sobre la transición ecológica?

Yo suelo decir que el agua es una excelente plataforma pedagógica que permite entender la vinculación entre los valores sociales y ambientales, vinculación que es clave en la transición ecológica. Y creo que eso es así en gran medida porque en torno al agua se concitan a la vez racionalidad y emotividad. Yo no sé cómo emocionar a la gente con el anhídrido carbónico, pero si veo cómo la gente se motiva y se emociona con el agua como clave de la vida y de la cohesión

comunitaria y social. Por ello pienso que, más allá del valor objetivo de la transición hidrológica, como una de las claves racionales de la transición ecológica, el tránsito hacia esa Nueva Cultura del Agua es un motor político de cambios que van en realidad mucho más allá del agua.

El agua dulce, por ejemplo, empieza a entenderse como un recurso cuyo uso creciente en actividades económicas pone en riesgo nuestra propia vida e incluso puede fragilizar paradójicamente el desarrollo económico que pretende alimentar. Un recurso que tiene un ritmo de renovabilidad en el ciclo hidrológico (en cantidad y calidad) que debemos respetar, aunque solo sea por la cuenta que nos trae. Ya no justificamos el vertido de retornos contaminantes, como una inevitable consecuencia del desarrollo económico; e incluso empezamos a entender que recrecer la superficie de regadío o el urbanismo depredador de recursos hídricos en zonas sensibles, lejos de favorecer nuestro progreso económico, lo hace más vulnerables y frágil, y más en las perspectivas vigentes de cambio climático. De hecho, se empieza a aceptar la necesidad de revertir la sobreexplotación de acuíferos, que antes se consideraban mares inagotables de agua dulce subterránea, para pasar a garantizar su función como reservas estratégicas que nos deben ayudar a gestionar las sequías cada vez más largas e intensas que se pronostican. Al igual que se empieza asumir como insensato abrir expectativas de nuevas concesiones de agua, cara al futuro.

En este sentido, el agua nos ofrece una plataforma pedagógica en la que ya podemos ver la viabilidad y la necesidad de diseñar un futuro en el que reducir el consumo de agua no tiene por qué poner en riesgo el bienestar de la sociedad, sino todo lo contrario. California, por ejemplo, lleva tiempo reduciendo su consumo de agua y reforzando la sostenibilidad de sus ecosistemas acuáticos sin por ello reducir el bienestar de su ciudadanía.

La gestión de aguas empieza a ser un banco de pruebas, no solo en lo referente a cuestiones ambientales, sino también sobre la viabilidad económica y social de desarrollar la economía circular. Nadie discute ya la necesidad del saneamiento de todo tipo de retornos urbanos e industriales. Sigue habiendo, eso sí, problemas para asumir la gestión de los retornos contaminantes agrarios y ganaderos, pero ya nadie se atreve a negar la necesidad de afrontar el reto. La gestión circular del agua, salvo en lo referente a usos consuntivos (principalmente el regadío), forma parte ya de la legislación vigente.

Las nuevas tecnologías permiten incluso desalar el agua del mar con energía eólica y solar, emulando el ciclo hídrico natural, a costes muy inferiores a los que imponen las estrategias basadas en grandes presas y trasvases. No pretendo con ello mitificar el papel de las nuevas tecnologías de desalación, sino constatar cómo evolucionan las estrategias de planificación y gestión de aguas en una lógica circular en la que incluso el binomio agua-energía puede ofrecer nuevas perspectivas, complementando marginalmente el ritmo de renovabilidad que desarrolla la naturaleza, eso sí, bajo los límites que impone la viabilidad económica y el modelo de ordenación territorial que entendamos adecuado en cada lugar.

En el caso español, ¿considera que nos encontramos actualmente ante un escenario político esperanzador para afrontar las transformaciones institucionales, sociales, económicas y culturales necesarias en el contexto de la transición ecológica?

A la hora de responder a esta pregunta me asaltan múltiples dudas. La crisis de la covid-19 ha acelerado contradicciones y nos coloca ya sin duda en la antesala de un cambio de época. Pero si algo nos enseña la historia es que en situaciones así el futuro, lejos de estar escrito, nos confronta a decisiones que pueden conllevar tiempos tenebrosos o cambios esperanzadores. En cómo resolvamos los problemas en la Unión Europea tenemos una de las claves de ese futuro. En el frente de la gestión de aguas, en concreto, la UE nos ofrece, con la Directiva Marco de Agua (DMA), una legislación ambiental bien enfocada, aunque se necesita integrar el enfoque de derechos humanos promovido por la ONU. El reciente rechazo a reformar a la baja la citada Directiva —como pretendían determinados poderes— nos anima a la esperanza.

En el frente del cambio climático se vienen ofreciendo argumentos que marcan cierto liderazgo, en términos relativos, dentro del contexto global, aunque se necesita un impulso práctico y efectivo que hoy por hoy no hemos sido capaces de asumir. La profunda crisis en curso acelera la necesidad de vincular la reactivación económica a ese *New Deal Verde Europeo* que está por ver cómo se desarrolla y hasta dónde llega. Pero, al mismo tiempo, vemos cómo crece la opción autoritaria y xenófoba que podría desembocar en un “Europe first”, emulando a Trump y a Bolsonaro, con la correspondiente deriva hacia políticas “verdes” autoritarias y reaccionarias que se centren en defender privilegios socioambientales frente a ese mundo pobre que pretende “robarnos” nuestro bienestar.

Concretando el foco en España, ¿qué decir? Todos somos conscientes del mar de contradicciones, marejadillas y marejadas que conforman la política en este hermoso y apasionante país de países que aún no consiguió cerrar las heridas de la Guerra Civil. Sin duda, a mi entender, el actual Gobierno nos ofrece argumentos para la esperanza. La creación del Ministerio de Transición Ecológica marca desde el máximo nivel institucional un horizonte sumamente esperanzador. La aprobación, en la XII legislatura, del dictamen de conclusiones y recomendaciones sobre agua y cambio climático, tras casi medio año de comparecencias y debates, me hizo saltar lágrimas de emoción, siendo yo diputado y ponente de ese dictamen, que bien podría caracterizarse como el primer documento consistente con la Nueva Cultura del Agua que aprobaba el Parlamento español.

Sin embargo, la actitud de la derecha y la emergencia de la extrema derecha en la política nacional —alentando la confrontación y el odio— proyectan sombras peligrosas en ese futuro tan lleno de retos e incertidumbres. Entiendo, aún así, que están puestas unas bases programáticas desde el Gobierno que apuntan en la buena dirección. Falta quizás el impulso social que anime definitivamente esa movilización, y no solo en España sino en el conjunto de Europa, que permita romper indecisiones y asumir los retos de cambio antes explicados.

¿Cómo puede estimularse desde la política una cultura proclive a la protección de la naturaleza y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, particularmente el del agua dulce (un elemento que siendo fundamental a nivel global es manifiestamente crucial en el caso español)?

Durante varias décadas, amplios sectores políticos junto a poderosos intereses económicos han

venido planteando el falso dilema entre progreso social o sostenibilidad ambiental. Incluso desde la izquierda se ha alimentado en el pasado esta confrontación entre valores sociales y ambientales. Recuerdo en el Foro de Porto Alegre los enfrentamientos fratricidas entre el movimiento de lucha contra grandes presas, en el que se aliaban ecologistas y movimientos indígenas, y el foro que reunía a quienes se oponían a la privatización de los servicios de agua y saneamiento, encabezados por los sindicatos. Los primeros consideraban al Partido de los Trabajadores de Lula y a los sindicatos como represores, depredadores de la naturaleza y enemigos de los indígenas, mientras en el ámbito de los sindicatos y de la izquierda tradicional se consideraba al movimiento contra grandes presas y trasvases como reaccionario y enemigo del desarrollo y del progreso. Incluso físicamente, unos y otros se habían colocado en los extremos del enorme espacio que albergaba el Foro Social Mundial. Más recientemente, en el último Foro Alternativo del Agua, celebrado en Brasilia, se mantenían desconfianzas y discrepancias, aunque primaba la necesidad de hacer confluir las reivindicaciones sociales y ambientales en torno al agua.

De hecho, en general, hoy nadie se atreve a defender el desarrollo económico si ello implica insostenibilidad ambiental. Se impone la idea, otra cosa es la práctica, de que no hay progreso real si el desarrollo económico conlleva insostenibilidad ambiental. El llamado “desarrollo sostenible” se impone como compromiso, aunque en el afán de preservar un espacio de consenso conceptual se siga eludiendo matizar si ese “desarrollo” se basa o no en el mito del “crecimiento ilimitado”.

En todo caso, dudo mucho que el impulso para desarrollar el principio de sostenibilidad se genere desde el ámbito de los partidos políticos. Más bien pienso que son y serán los movimientos juveniles como *Fridays for Future* o *Extinction Rebellion* quienes promuevan esa revolución cultural, forzando los compromisos correspondientes en el ámbito político institucional.

Por ello, cuando tuve el privilegio de entrar en el Congreso como diputado por Zaragoza, dediqué buena parte de mis esfuerzos a visibilizar y empoderar a los movimientos sociales desde el Parlamento, promoviendo su participación y protagonismo directo en la elaboración de leyes. Recuerdo el Foro por la Nueva Cultura del Agua que convoqué con el apoyo del Grupo Confederal de Unidos Podemos, En Comú Podem, en Marea. Más de doscientos activistas, que en su inmensa mayoría no pertenecían a ninguna de las fuerzas políticas convocantes, pagándose sus costes de viaje y de estancia en Madrid, en un ambiente de entusiasmo participativo, como si la convocatoria partiera de sus movimientos y colectivos sociales. De allí salieron las bases de las dos Proposiciones de Ley que registraría tras un trabajo compartido con ellos de más de un año. Me consta que esas Proposiciones de Ley fueron consideradas por los movimientos como propias, y no tanto como iniciativas del Grupo Confederal. Sin embargo, no tengo claro que dentro del propio Grupo Confederal se valorara en su justa medida el valor de ese proceso de empoderamiento de los movimientos desde la acción parlamentaria.

Ese compromiso social y político por un desarrollo sostenible al que usted alude, parece claro que resulta fundamental para lograr los objetivos de la Agenda 2030; en relación a estos objetivos, ¿cuáles son los principales aspectos regulatorios que afectan a la gestión del agua dulce en España? ¿Cuáles considera que son nuestros mayores déficits, conflictos o problemas en la actualidad?

El enorme potencial de la Agenda 2030 reside no solo en el papel central que juega el principio de sostenibilidad en sus objetivos (los ODS), sino en el enfoque de Derechos que la preside. En este sentido, en lo que se refiere al agua son dos las claves: el objetivo número 6, que establece el derecho al agua potable y al saneamiento, en línea con el reconocimiento por la Asamblea General de la ONU de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento; y la profunda vinculación de este derecho con la recuperación y conservación del buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos.

En lo referente a esta segunda clave ambiental, España y la Unión Europea parten de un marco jurídico muy positivo, el de la DMA, que supone a mi entender el marco regulatorio ambiental más avanzado del mundo en materia de aguas. Sin embargo, Europa ha sido y sigue siendo ambigua en lo referente a los valores sociales en juego, y hasta la fecha ha venido eludiendo reconocer, de forma clara, el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos. La Iniciativa Ciudadana Right2Water, con la que llevamos a Bruselas casi dos millones de firmas de todos los países de la Unión, marcó un hito a este respecto. Sin embargo, aún está por ver su trascendencia en la nueva Directiva de Agua Potable que está en tramitación.

Por ello, durante la XII legislatura, en colaboración con los movimientos sociales, elaboramos, como ya dije, dos Proposiciones de Ley: la primera reformando la vigente Ley de Aguas para garantizar una transposición efectiva y rigurosa de la DMA y la segunda promoviendo las bases de regulación de los servicios de agua y saneamiento, desde la coherencia que se deriva de reconocer los derechos humanos al agua potable y al saneamiento en línea con la ONU, fortaleciendo el principio del interés general y no la lógica del mercado en la gestión de los mismos.

A lo largo de las últimas décadas, los diversos Gobiernos de España han arrastrado los pies a la hora de transponer de forma efectiva la DMA y priorizar su objetivo central que no es otro que recuperar y conservar el buen estado de las masas de agua. Se ha retrasado la fijación de los preceptivos caudales y regímenes ecológicos; se ha dado largas a la vergüenza colectiva que supone la existencia de un millón largo de pozos ilegales; se sigue mirando hacia otra parte a la hora de controlar el dominio público hidráulico, con lo que a fecha de hoy tres millones de personas siguen viviendo en zonas inundables; se sigue eludiendo la participación ciudadana efectiva en el proceso de planificación hidrológica; y se mantiene vigente el oscuro mercadeo de derechos concesionales a través de la figura de los llamados “contratos de cesión”. Y todo ello en un contexto de cambio climático que incrementa día a día los riesgos de sequía y de crecidas, mientras se sigue eludiendo la aplicación rigurosa del principio de precaución.

Respecto a los servicios de agua y saneamiento, la pasada crisis económica fue el pretexto para apurar la estrategia de *anorexización* de las finanzas municipales, con la Ley Montoro, contribuyendo así a la privatización de servicios de agua y saneamiento a cambio del famoso “canon concesional”, un pago que la empresa adelanta a los Ayuntamientos a cambio de largos periodos de concesión, de hasta cuarenta años. Así, lo que debería considerarse un servicio de interés general, pasa a gestionarse como un simple negocio, transformando a los ciudadanos en clientes. Acabar con ese oscuro canon concesional, como ha hecho Francia en su Ley Anticorrupción; reducir a cuatro años, prorrogables a ocho como máximo, el tiempo de concesión posible; exigir un proceso de información y debate ciudadano seguido de la correspondiente consulta pública,

previo a decidir cualquier privatización de este tipo de servicios básicos; y someter a concurso público, bajo el control de los Ayuntamientos, los procesos de compra y contratación promovidos por las empresas concesionarias, a fin de evitar la práctica habitual de contratación directa a otras empresas del mismo grupo al que pertenece la concesionaria, encareciendo indebidamente las tarifas eran, entre otras, medidas y cambios regulatorios que se establecían en esa segunda Proposición de Ley.

Hoy en plena pandemia, los retos en ambos frentes siguen pendientes y abiertos. ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

